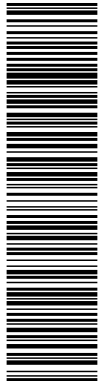


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PARA_EL_REFUERZO_DE_LA_GUARDIA_CIVIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29145, Fecha de entrada: 19/10/2026 11:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: V994M-C40HF-J1XNY Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2026 a las 11:28:54 Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4338387, V994M-C40HF-J1XNY, 2EB95E9B3142786649A57F8241D15A9BA67863), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-43304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=43304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97-VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 19/10/2026 11:21:40.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL REFUERZO DE LA GUARDIA CIVIL EN MAJADAHONDA Y LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE ESPAÑA

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, publicado por el BOCM de 5 de septiembre de 2024, eleva la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional de España, constituye una fecha especialmente significativa para reconocer a quienes dedican su vida profesional al servicio de España y a la protección de los españoles. Es también una jornada especialmente vinculada a nuestras Fuerzas Armadas y, por la festividad de la Virgen del Pilar, a la Guardia Civil.

Desde el Grupo Municipal VOX queremos aprovechar esta fecha para expresar el reconocimiento de Majadahonda a los hombres y mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que desempeñan diariamente una labor esencial para garantizar nuestra soberanía, nuestra seguridad, nuestros derechos y nuestras libertades.

Pero este reconocimiento no puede limitarse a declaraciones institucionales o actos conmemorativos. Respalda a quienes protegen España exige proporcionarles los efectivos, los medios materiales, las infraestructuras, la formación, la protección jurídica y las condiciones necesarias para cumplir eficazmente las misiones que tienen encomendadas.

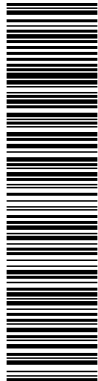
La Constitución Española establece en su artículo 8 que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Y por su parte, el artículo 104 atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Ambas funciones adquieren una especial trascendencia en aquellos territorios en los que la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de nuestras fronteras se encuentran sometidas a una mayor presión.

Ceuta y Melilla son España. La defensa de su soberanía, de sus fronteras y de la seguridad de los españoles que allí residen constituye una obligación ineludible del Estado y no puede quedar condicionada por cálculos políticos, por las relaciones con terceros países ni por la presión que estos puedan ejercer sobre España.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PARA_EL_REFUERZO_DE_LA_GUARDIA_CIVIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29145, Fecha de entrada: 19/10/2026 11:21:00
OTROS DATOS Código para validación: V994M-C40HF-J1XNY Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2026 a las 11:28:54 Página 2 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4338387 V994M-C40HF-J1XNY 2EB95E0B31427866409A57F82413D15A98A67863) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1 C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-43304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=43304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97-VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 19/10/2026 11:21:40.



Los graves acontecimientos producidos recientemente en Ceuta han vuelto a demostrar que la defensa de nuestras fronteras no admite improvisaciones. La seguridad nacional exige una política permanente de prevención, vigilancia y capacidad de respuesta, pero exige también un Gobierno dispuesto a ejercer sus responsabilidades y a adoptar, en el momento oportuno, las decisiones necesarias para proteger la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de los españoles.

España debe disponer en Ceuta y Melilla de unas Fuerzas Armadas adecuadamente dimensionadas y dotadas, con capacidad suficiente de vigilancia, alerta temprana y reacción en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo; y de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los efectivos, infraestructuras y medios materiales y tecnológicos necesarios para ejercer eficazmente sus respectivas competencias.

No se trata únicamente de incrementar puntualmente los efectivos ante una situación de crisis. La seguridad nacional y la protección de nuestras fronteras requieren capacidades estructurales y permanentes, planificación, coordinación entre las diferentes instituciones y disponibilidad inmediata de los recursos necesarios.

Estos graves acontecimientos han puesto igualmente de manifiesto que no basta con disponer de excelentes profesionales si quienes tienen la responsabilidad política de dirigir la respuesta del Estado no actúan con la anticipación, determinación y claridad necesarias. La protección de nuestras fronteras y de nuestra soberanía exige voluntad política, planificación previa y unas instrucciones operativas claras que permitan a quienes tienen encomendada su defensa y protección actuar con seguridad jurídica, eficacia y pleno respaldo institucional.

Esta misma premisa —misiones claramente definidas, respaldo institucional, infraestructuras suficientes y efectivos y medios acordes con las funciones que deben desempeñarse— resulta plenamente aplicable a la Guardia Civil en Majadahonda.

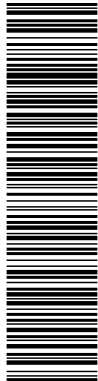
La presencia de la Guardia Civil en nuestro municipio no responde únicamente a las necesidades de seguridad de Majadahonda. Nuestra ciudad constituye un punto relevante dentro del despliegue territorial del Instituto Armado en la zona oeste de la Comunidad de Madrid, albergando el Puesto Principal de Majadahonda y servicios y unidades con funciones que exceden el ámbito estrictamente municipal.

Esta realidad viene de lejos. El 29 de octubre de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda aprobó la cesión de uso de un local al Ministerio del Interior para la ubicación de 151 efectivos de la Guardia Civil, encomendando a PAMMASA el alquiler de los locales adecuados para su cesión temporal al Instituto Armado. Aquella solución, concebida con carácter temporal, continúa generando en 2026 un coste para el Ayuntamiento que PAMMASA estima en 210.000 euros anuales más IVA.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Majadahonda dio los pasos necesarios para posibilitar la construcción de unas instalaciones definitivas de la Guardia Civil, mediante la puesta a

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PARA_EL_REFUERZO_DE_LA_GUARDIA_CIVIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29145, Fecha de entrada: 19/10/2026 11:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: V994M-C40HF-J1XNY Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2026 a las 11:28:54 Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4338387 V994M-C40HF-J1XNY 2EB95E9B31427866409A57F8241D15A98A67863) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1 C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-14304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, C=PABLO, CN=14304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97-VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 19/10/2026 11:21:40.



disposición del Estado de una parcela municipal destinada a la construcción del nuevo acuartelamiento.

La nueva infraestructura no debe concebirse exclusivamente como la futura sede del Puesto Principal de la Guardia Civil en Majadahonda. Su importancia y ámbito son mayores, al estar llamada a albergar también servicios y unidades de la Guardia Civil con responsabilidades sobre una demarcación territorial que comprende distintos municipios de la zona, además de los efectivos destinados específicamente a prestar servicio en nuestra ciudad.

Por ello, después de años de espera hasta la materialización de este proyecto, la construcción del nuevo acuartelamiento no puede convertirse simplemente en una operación de traslado desde unas instalaciones provisionales a un edificio nuevo.

Majadahonda necesita que la nueva infraestructura suponga también una mejora efectiva de la capacidad operativa de la Guardia Civil.

Desde el Grupo Municipal VOX hemos solicitado formalmente a la Delegación del Gobierno información sobre la plantilla actual de la Guardia Civil destinada en Majadahonda, las plazas existentes y su grado de cobertura, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

La ausencia de esos datos no altera, sin embargo, una cuestión esencial: la planificación y puesta en funcionamiento del nuevo acuartelamiento no puede limitarse a la construcción del edificio, sino que debe ir acompañada de una planificación adecuada de los recursos humanos y materiales necesarios para aprovechar plenamente sus capacidades y reforzar la seguridad en toda su demarcación.

El Ayuntamiento de Majadahonda ha venido realizando durante años un importante esfuerzo económico y patrimonial para facilitar la presencia de la Guardia Civil en nuestro municipio. A la financiación municipal de las instalaciones provisionales se suma la puesta a disposición del suelo necesario para la construcción del nuevo acuartelamiento.

Resulta, por tanto, razonable reclamar al Gobierno de España que corresponda a ese esfuerzo garantizando que las nuevas instalaciones entren en funcionamiento plenamente dotadas de efectivos y medios, y que la apertura del nuevo acuartelamiento represente un verdadero refuerzo de la capacidad operativa de la Guardia Civil y, con ello, de la seguridad de Majadahonda y del conjunto de municipios de su demarcación.

Porque la seguridad no se garantiza únicamente construyendo edificios. Se garantiza dotando a quienes deben protegernos y garantizando el respaldo necesario para cumplir su misión.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_PARA_EL_REFUERZO_DE_LA_GUARDIA_CIVIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29145, Fecha de entrada: 19/10/2026 11:21:00
OTROS DATOS Código para validación: V994M-C40HF-J1XNY Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2026 a las 11:28:54 Página 4 de 5	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4338387, V994M-C40HF-J1XNY, 2EB95E0B3142786409A57F8241D15A08A67863) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-14304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 19/10/2026 11:21:40.



Por todo ello, coincidiendo con la celebración de la Fiesta Nacional de España y con el reconocimiento que cada 12 de octubre prestamos a quienes sirven y protegen a nuestra Nación, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno la adopción de los siguientes.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Gobierno de España, al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil a garantizar que la puesta en funcionamiento del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Majadahonda vaya acompañada de una dotación suficiente de efectivos, vehículos, equipamiento y medios materiales y tecnológicos, adecuada a las funciones que deberán desarrollarse desde las nuevas instalaciones y a las necesidades reales de seguridad de Majadahonda y del conjunto de municipios integrados en su demarcación.

Asimismo, se insta a que la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones suponga un refuerzo efectivo de las capacidades operativas de la Guardia Civil, tanto del Puesto Principal de Majadahonda como de la Sexta Compañía y del resto de unidades y servicios que deban prestar servicio desde el nuevo acuartelamiento, cubriendo las vacantes existentes e incrementando las plantillas cuando resulte necesario para garantizar su plena operatividad.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda manifiesta su homenaje, reconocimiento y agradecimiento permanente a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas, los servicios de inteligencia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por su servicio en defensa de la soberanía e independencia de España, de su unidad e integridad territorial y de la seguridad, libertad, fronteras e intereses nacionales, con especial reconocimiento a quienes desempeñan sus cometidos en condiciones de riesgo, peligrosidad, penosidad o especial exigencia.

Así mismo, se insta al Gobierno de España a avanzar en el reconocimiento efectivo de la profesión y servicio en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía como profesión de riesgo, y a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios humanos y materiales necesarios, así como de la cobertura jurídica y legal suficiente para el correcto cumplimiento de sus funciones, así como a extender el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo a todos los militares, incluidos aquellos que ingresaron antes del 1 de enero de 2011.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_PARA_EL_REFUERZO_DE_LA_GUARDIA_CIVIL.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29145, Fecha de entrada: 19/10/2026 11:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: V994M-C40HF-J1XNY Fecha de emisión: 19 de Octubre de 2026 a las 11:28:54 Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4338387, V994M-C40HF-J1XNY, 2EB95E9B31427866409A57F82413D15A98A67863) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumento.do?FirmadoPor=1>. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-14304250K, SN=PÉREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, C=ES) el 19/10/2026 11:21:40.



TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Gobierno de España a reforzar de forma permanente la defensa y seguridad de Ceuta y Melilla, garantizando la adecuada coordinación y el despliegue de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia e información, dentro de sus respectivas competencias, y dotándolos de los efectivos, medios materiales, tecnológicos y jurídicos necesarios para proteger eficazmente las fronteras terrestres, marítimas y aéreas españolas.

Asimismo, se insta al Gobierno de España a establecer directrices y protocolos de actuación claros y acordes a Derecho que permitan a nuestros militares y agentes cumplir eficazmente las misiones que tengan encomendadas, con el respaldo institucional necesario para garantizar la soberanía, la integridad territorial y los intereses nacionales de España.

En Majadahonda, a fecha de la firma

Fecha: 2026.10.19 11:19:11 +02'00'

Fdo.- Pablo Pérez Gallardo
Portavoz del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es